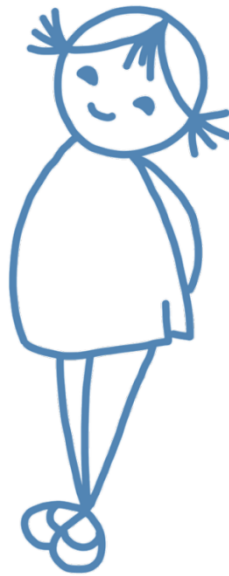


Centro de Educación Infantil

“Mamá Juanita”



PLAN INCLUYO

Resumen explicativo para familias



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. NORMATIVA
3. JUSTIFICACIÓN
4. ESTRUCTURA DEL PLAN
5. PLAN INCLUYO CEI MAMÁ JUANITA
 - A) ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO
 - B) IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.
 - C) PROPUESTA DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS A NIVEL DE CENTRO PARA ATENDER AL CONJUNTO DEL ALUMNADO.
 - D) PLANTEAMIENTO DE DETERMINACIÓN DE MEDIDAS QUE FAVORECEN UNA RESPUESTA EDUCATIVA EQUITATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.
 - E) RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EDUCATIVAS
6. EVALUACIÓN



1. INTRODUCCIÓN

El Plan Incluyo es el documento que organiza cómo el centro atiende las diferencias individuales del alumnado. Su finalidad es que todos los niños y niñas puedan estar, aprender, participar y progresar en el centro, con los apoyos que necesiten.

La diversidad forma parte de la vida del aula: cada niño tiene su propio ritmo, intereses, capacidades, forma de comunicarse y necesidades. Por ello, la atención a la diversidad no se entiende como algo reservado a unos pocos alumnos, sino como una responsabilidad de todo el centro.

2. NORMATIVA

El Plan Incluyo se desarrolla de acuerdo con la normativa educativa vigente, especialmente con el *Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid (en adelante Decreto 23/2023)*

Para las familias, lo más importante es que esta normativa se traduce en principios concretos: inclusión, igualdad de oportunidades, respeto a las diferencias, accesibilidad, participación y respuesta educativa ajustada a cada niño.

3. JUSTIFICACIÓN

Nuestro plan pretende ser el marco general de actuación ante las diferencias individuales con el fin de ser una aportación más a la mejora de la práctica educativa y de trabajar por una educación de calidad. Partiendo de esta base, los objetivos generales del plan son:

- ✓ Garantizar una atención educativa adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuesta a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado debido a sus diferentes condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias culturales y socioeconómicas, bajo los principios de normalización, inclusión e igualdad de oportunidades.
- ✓ Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje y los recursos necesarios, estableciendo criterios en la organización y gestión, determinando medidas de atención a las diferencias individuales (ordinarias y específicas), para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.



- ✓ Favorecer la máxima inclusión social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto hacia todos los alumnos/as, y en especial al alumnado TEA.
- ✓ Implementar las adaptaciones metodológicas necesarias para favorecer el aprendizaje de los todos nuestros alumnos.
- ✓ Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
- ✓ Fomentar la participación de los padres y madres o tutores/as, e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos/as, informándoles sobre las medidas educativas más adecuadas, ordinarias o específicas, para atender las diferencias individuales de sus hijos.
- ✓ Impulsar la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan en nuestro centro.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN INCLUYO

El objetivo general es ofrecer una educación inclusiva y de calidad, adaptando la respuesta educativa cuando sea necesario.

- Favorecer que todo el alumnado participe en la vida del centro.
- Adaptar las actividades y la metodología a diferentes ritmos y formas de aprender.
- Prevenir y detectar dificultades lo antes posible.
- Facilitar apoyos y recursos cuando un alumno los necesite.
- Promover un clima de respeto, aceptación y convivencia positiva.
- Coordinar el trabajo de tutores, especialistas, orientación y familias.
- Informar y acompañar a las familias durante el proceso educativo.

El Plan Incluyo se estructura en cinco grandes ámbitos:

a) **Análisis de la diversidad del alumnado** que, con carácter general, se escolariza en el centro, así como de las características del entorno cercano que contribuyen a esa diversidad.

b) **Identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado**, basadas en el análisis de las características del centro o entorno, organizativas, económicas, sociales, culturales, condiciones personales del alumno u otras. Este análisis deberá permitir, además de detectar posibles barreras, establecer un marco de actuación cuyo objetivo sea promover y asegurar que todo el alumnado escolarizado se beneficie de la presencia, el aprendizaje y la participación en el centro, con criterios de calidad.



- c) **Propuesta de medidas educativas ordinarias a nivel de centro para atender al conjunto del alumnado**, articuladas a partir de la identidad de centro, sus posibilidades organizativas y las prácticas educativas definidas en el proyecto educativo.
- d) **Planteamiento y determinación de medidas** organizativas, curriculares y metodológicas específicas **que**, a nivel de centro y en función de los recursos disponibles, **favorecen una respuesta** educativa equitativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- e) **Responsables de la implementación de medidas educativas**, ordinarias y específicas, acordadas por el centro. Entre sus funciones, se encargarán del seguimiento de las mismas, evaluación, modificación, en su caso, y propuestas de mejora.

5. PLAN INCLUYO CEI MAMÁ JUANITA ¿CÓMO ATENDEMOS A LA DIVERSIDAD?

A) ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

El centro observa las características, intereses, ritmos de aprendizaje, necesidades de comunicación, autonomía, socialización y bienestar de su alumnado. Esta información permite planificar respuestas educativas ajustadas, sin incluir en este documento datos personales ni diagnósticos individuales.

B) IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.

Una barrera es cualquier dificultad que pueda impedir que un niño aprenda, participe o se sienta incluido. Puede estar relacionada con la organización de espacios y tiempos, la forma de enseñar, los materiales, la comunicación, el entorno o determinadas circunstancias personales.

Cuando se detecta una dificultad, el profesorado analiza qué puede modificarse para facilitar la participación. La detección se realiza lo antes posible y, cuando procede, se coordina con orientación, especialistas y familia.



C) MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS PARA TODO EL ALUMNADO.

Son actuaciones que pueden utilizarse dentro de la dinámica habitual del aula y benefician a distintos perfiles de alumnado. Se aplican de manera flexible, según las necesidades observadas.

- Organización flexible de espacios, tiempos y agrupamientos.
- Actividades graduadas en dificultad y adaptadas a distintos ritmos.
- Aprendizaje basado en el juego, la experimentación y la participación.
- Apoyos visuales, pictogramas, rutinas y explicaciones claras.
- Materiales manipulativos y recursos variados.
- Trabajo cooperativo y apoyo entre iguales.
- Pausas, descansos o ajustes del entorno cuando sean necesarios.
- Diferentes formas de mostrar lo aprendido.
- Refuerzo educativo dentro del aula cuando se detecten dificultades.
- Seguimiento y revisión de las medidas para comprobar que funcionan.

Estas medidas forman parte de la respuesta educativa ordinaria del centro y no implican necesariamente una necesidad educativa específica.

D) MEDIDAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Cuando las medidas ordinarias no son suficientes, el centro puede poner en marcha apoyos más específicos, siempre de acuerdo con la normativa y con la valoración de las necesidades del alumno.

- Adaptaciones de acceso, materiales o formas de participación.
- Apoyos especializados de los profesionales disponibles en el centro.
- Adaptaciones metodológicas o curriculares cuando proceda.
- Medidas de apoyo relacionadas con comunicación, lenguaje, aprendizaje o desarrollo.
- Coordinación con los servicios de orientación y otros profesionales cuando sea necesario.
- Información y asesoramiento individualizado a las familias.

Las medidas específicas se determinan de forma individual y se revisan en función de la evolución del alumno. Por protección de datos, este resumen no incluye nombres, diagnósticos, número de alumnos atendidos ni otra información identificativa..



6. RESPONSABLES Y COORDINACIÓN

Para lograr este objetivo se llevan a cabo las siguientes funciones orientadas a tres ámbitos: los tutores y especialistas, alumnado de necesidades educativas especiales y las familias.

1. Tutora y otros especialistas

- Recogida de información por parte del EAT o de otros centros de donde provengan los alumnos.
- Colaboración en la observación y valoración del alumno para determinar su nivel de competencia curricular y detectar sus necesidades.
- Establecer las pautas a seguir para elaborar, en caso necesario, las correspondientes adaptaciones curriculares a los alumnos que las necesiten.
- Colaboración del tutor con otros especialistas para la orientación con la familia.
- Proporcionar estrategias de actuación que guíen al profesorado en su acción educativa con los alumnos de necesidades educativas especiales.
- Búsqueda, elaboración y/o adaptación de recursos y materiales didácticos.
- Coordinación y seguimiento de las medidas propuestas.
- Participación en la evaluación y en las decisiones de promoción de los ACNEEs.
- Participación en las reuniones de Ciclo y Departamentos y sesiones de evaluación proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.

2. Alumnado

- Observación y valoración del alumno, dentro y fuera del aula, para determinar su nivel de competencia curricular y detectar sus necesidades.
- Evaluación psicopedagógica por parte de la orientadora.
- Tomar las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Intervención directa en la forma de refuerzo pedagógico que se determine.
- Observación y recogida de información acerca del progreso del alumno y propuesta de mejora en su intervención.
- Potenciar la inclusión de los alumnos con NEE en su grupo de iguales y en el centro.
- Contribuir a fomentar un desarrollo lo más normalizado posible.
- Favorecer la generalización de los aprendizajes adquiridos a otros contextos, a través de las relaciones con las familias.



3. Familia

- Establecer reuniones periódicas entre los padres, la tutora y/o la orientadora, para garantizar una información detallada sobre los acontecimientos más relevantes en la vida del alumno.
- Motivar a las familias de los alumnos para que colaboren con el profesorado en el proceso educativo de sus hijos.
- Estar siempre a disposición de la familia para resolver dudas creando un adecuado clima de confianza.

7. EVALUACIÓN

El Plan Incluyo se revisa para comprobar si las medidas adoptadas responden a las necesidades reales del alumnado y para introducir mejoras cuando sea necesario.

La evaluación se efectuará a dos niveles:

- Evaluación de los resultados obtenidos por el alumnado al que se dirige este plan, ya mencionado anteriormente.
- Evaluación del propio Plan.

El objetivo de esta evaluación será la de analizar con una periodicidad anual, preferentemente al final de cada curso, la adecuación de éste a la realidad del Centro, y diseñar las modificaciones pertinentes en cuanto a alumnado y recursos humanos y materiales previstos para el curso siguiente.

8. COMPROMISO CON LAS FAMILIAS

La colaboración con las familias es una parte esencial del Plan Incluyo. El centro facilita información, escucha las aportaciones de las familias y mantiene los canales de comunicación necesarios para acompañar el proceso educativo.

- Informar de las medidas educativas que afecten al alumno.
- Compartir orientaciones útiles para favorecer la continuidad entre casa y escuela.
- Atender dudas y facilitar reuniones cuando sea necesario.
- Coordinar actuaciones respetando siempre la confidencialidad y la protección de datos.



GUÍA RÁPIDA PARA LAS FAMILIAS

Si observáis una dificultad o necesitáis información sobre el aprendizaje o la participación de vuestro hijo o hija, podéis hablar con su tutora. El centro valorará la situación y, si es necesario, coordinará la intervención con los profesionales correspondientes.

Nuestro enfoque:

- 👁️ Observar y conocer las necesidades.
- 🧩 Ajustar actividades, materiales y apoyos.
- 🤝 Coordinar escuela, familia y profesionales.
- 🔄 Revisar las medidas y adaptarlas cuando sea necesario.
- 🛡️ Proteger la privacidad de los menores.

Este documento es un resumen divulgativo del Plan Incluyo. No sustituye al documento institucional completo ni contiene información individual del alumnado.